

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Arbelaez Alvarez y Cia. S.A.
Demandado	Nicolas de Jesus Alzate Hoyos
Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00148 00
Auto UV	1091
Decisión	Resuelve solicitud

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a los memoriales que anteceden, se informa que a folios 67 y 68 del expediente reposan los soportes de radicación y entrega del oficio No. 487V librado por auto del 14 de octubre de 2020. Los mismos se encuentran a disposición de la parte para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JZG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
